



ACTA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS CONVOCATORIA BECA PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA SUBIEDO AL SUR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO 2012

En la ciudad de Mendoza, a los diez días del mes de diciembre del dos mil doce, en la sede del Rectorado Anexo de la Universidad Nacional de Cuyo, se reúne el Comité Evaluador responsable de seleccionar 1 (un) alumno, el cual será becado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo para participar del Programa Subiendo al Sur, Travesía del Noroeste Argentino 2013.

Se deja constancia que la documentación a analizar de los postulantes a la beca para participar del Programa Subiendo al Sur, pertenece a:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

GONZÁLEZ KALUZA, María Laura	34.015.795
PERRERA, Bárbara Noelia	31.753.530
GIBOIN, María Laura	35.512.443

Facultad de Filosofía y Letras

MURRI, María Lourdes	35.512.667
----------------------	------------

La Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, procede a controlar el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases de la convocatoria. Como resultado de esta revisión, se comprueba que todas las postulaciones se encuentran en condiciones de ser evaluadas.

El comité de selección se encuentra conformado por: la Dra. María Emilia Ortiz, Directora del Instituto de Integración Latinoamericana, Fanny Guevara, Directora de Cooperación, M. Soledad Moreiras del Instituto Euro Andino.

Cada presentación será ponderada con un máximo de 100 (cien) puntos, de los cuales se asignará:

- Un valor máximo de 12 puntos a la trayectoria académica
- Un valor máximo de 3 puntos a la experiencia laboral
- Un valor máximo de 25 puntos a la trayectoria en extensión en temáticas sociales
- Un valor máximo de 15 puntos a la trayectoria en extensión artística-cultural



- Un valor máximo de 10 puntos a la motivación
- Un valor máximo de 25 puntos a la propuesta de taller para realizar con las comunidades que se visitarán en la travesía
- Un valor máximo de 10 puntos al plan de transferencia a la universidad de origen.

En función de las evaluaciones del Comité Evaluador y lo resuelto por Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, se formula el siguiente listado de Orden de Méritos

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

GONZÁLEZ KALUZA, María Laura	72,12
GIBOIN, María Laura	44,33
PERRERA, Bárbara Noelia	43,04

Facultad de Filosofía y Letras

MURRI, María Lourdes	31,82
----------------------	-------

El comité evaluador sugiere que todo beneficiario de este programa acredite, luego de realizada la estancia en el extranjero, por medios fehacientes, haber realizado el plan de transferencia oportunamente enunciado en su plan de trabajo. **Esta acreditación deberá ser avalada por el funcionario o responsable de su facultad del área vinculada a la actividad¹.** De no poder cumplir con este requerimiento se sugiere que dicho estudiante se encuentre inhibido de presentarse a futuras convocatorias de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria.

En prueba de conformidad, autoridades de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria firman 3 (tres) originales de la presente acta para constancia.-

¹ Finalizado el intercambio, el Plan de Transferencia se eleva en la Facultad de Origen, al responsable del área (quien debe estar vinculado a la actividad realizada) para que lo avale. Una vez avalado, se eleva el Plan de Transferencia al Decano, quien le da vista y hace el pase a la SRIIRU.